



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 21.- **Pregunta N.º 406, relativa a si se considera que la nueva Ley Orgánica Educativa supone una delimitación clara de libertad para los padres que quieran elegir un centro en concreto para sus hijos, presentada por D. Diego D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0406]**
- 22.- **Pregunta N.º 407, relativa a si desde la Consejería de Educación se va a mantener el criterio de cercanía al domicilio como establece la nueva Ley Orgánica Educativa o prevalecerá la elección de las familias en caso de centro concertado, presentada por D. Diego D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0407]**
- 23.- **Pregunta N.º 408, relativa a si desde la Consejería de Educación se va a mantener el criterio de cercanía al domicilio como establece la nueva Ley Orgánica Educativa o prevalecerá la elección de las familias en caso de centro público con proyecto educativo concreto, presentada por D. Diego D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0408]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Los puntos 21 a 23 han sido retirados.

Por lo tanto, una vez concluido el debate del Pleno, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos)